



71683

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

GABRIEL ORLANDO LÓPEZ GAVILÁNEZ

MARIBEL DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PAREDES

02 DE AGOSTO DE 2017

USD. \$ 1.000,00

02 DE AGOSTO DE 2017



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000043215



20171701035P02577

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P02577					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2017. (17/28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOPEZ GAVILANEZ GABRIEL ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100085790	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ PAREDES MARIBEL DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0702549690	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-035-P02577**

2

3

4

5 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

6

7

8 **OTORGADO POR:**

9 **GABRIEL ORLANDO LÓPEZ GAVILÁNEZ**

10

11

12 **A FAVOR DE:**

13 **MARIBEL DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PAREDES**

14

15

16 **CUANTÍA: USD \$ 1.000,00**

17 **DI: 3 COPIAS**

18

19

20

21 **P.R.R.**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

23 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de agosto del

24 año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor

25 **SANTIAGO GUERRÓN AYALA**, Notario

26 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

27 designado mediante acción de personal número UNO

28 **TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DNTH-NE), de once de diciembre del dos mil trece,
2 expedida por la señora Directora General del Consejo
3 de la Judicatura; comparecen con plena capacidad,
4 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
5 escritura; por una parte el señor **GABRIEL ORLANDO**
6 **LÓPEZ GAVILÁNEZ**, de estado civil casado con
7 disolución de la sociedad conyugal quien en adelante
8 y para efectos de este contrato se denominará
9 "cedente"; y, por otra parte la señora **MARIBEL DE**
10 **LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PAREDES** de estado civil
11 casada quien en adelante y para efectos de este
12 contrato se denominará "cesionario".- Los
13 comparecientes declaran ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
16 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y
17 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
18 virtud de haberme exhibido sus documentos de
19 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
20 certificadas por mi agrego a esta escritura pública
21 como documentos habilitantes, y quienes al suscribir
22 el presente instrumento confieren su autorización
23 expresa para la verificación de su información y datos
24 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
25 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
26 Identificación y Cedulación; cuyos documentos
27 generados en línea, una vez impresos se adjuntan
28 como habilitantes. Advertidos los comparecientes por



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 mi el Notario de los efectos y resultados de esta
2 escritura, así como examinados que fueron en forma
3 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
4 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
6 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
7 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
8 cargo, sírvase incorporar una cesión de
9 participaciones, contenida en las cláusulas y
10 estipulaciones que siguen: **PRIMERA.**
11 **COMPARECIENTES.**- A la celebración de la presente
12 escritura, comparecen, el señor Gabriel Orlando López
13 Gavilánez, de estado civil casado con disolución de la
14 sociedad conyugal quien en adelante y para efectos de
15 este contrato se denominara "cedente"; y, por otra
16 parte la señora Maribel de los Ángeles Rodríguez
17 Paredes de estado civil casada quien en adelante y
18 para efectos de este contrato se denominará
19 "cesionario".- Los comparecientes son ecuatorianos,
20 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y
21 legalmente capaces para contratar y obligarse.-
22 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura
23 pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón
24 Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el dieciocho de
25 febrero del dos mil cinco, se constituyó la compañía
26 **MARVASEP CIA. LTDA.**; b) El capital social de la
27 compañía actualmente es de DIEZ MIL DOLARES
28 **AMERICANOS (\$10.00,00)**, el mismo que se encuentra

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 suscrito y pagado en un cien por ciento, y dividido en
2 MIL participaciones de un dólar cada una
3 distribuyéndose de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
GABRIEL ORLANDO LÓPEZ GAVILÁNEZ	1000	1.000
DIANA YADIRA RODRIGUEZ PAREDES	1000	1.000
MARIBEL DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PAREDES	8000	8.000
TOTAL	10000	10.000

7 c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
8 Compañía **MARVASEP CIA. LTDA.**, reunida el
9 veintisiete (27) del mes de Marzo del dos mil diecisiete
10 (2017), faculto en forma unánime al señor Gabriel
11 Orlando López Gaviláñez a ceder la totalidad de sus
12 participaciones esto es mil (1000) participaciones a
13 favor de la señora Maribel de los Ángeles Rodríguez
14 Paredes como consta en la copia certificada del acta de
15 dicha junta que se agrega como habilitante.-

16 **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- El socio
17 Gabriel Orlando López Gaviláñez por sus propios
18 derechos ha decidido ceder la totalidad de sus
19 participaciones esto es mil (1000) participaciones
20 de un dólar cada una a la señora Maribel de los
21 Ángeles Rodríguez Paredes. La señora Maribel de los
22 Ángeles Rodríguez Paredes está de acuerdo de recibir
23 mil (1000) participaciones de un dólar cada una del
24 señor Gabriel Orlando López Gaviláñez, por lo cual
25 cancelara la cantidad de mil dólares americanos
26 (\$1000,00). El socio Gabriel Orlando López Gaviláñez
27 por sus propios derechos, cedente a la señora Maribel
28 de los Ángeles Rodríguez Paredes, por sus propios



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 derechos, cesionario, expresan su decisión de ceder y
2 transferir el primero y de recibir la segunda, las
3 participaciones especificadas en la cláusula segunda
4 literal c, haciendo válidos todos los términos y
5 acuerdos constantes en el acta de Junta General
6 Extraordinaria de Socios de fecha veinte y siete (27) de
7 marzo del dos mil diecisiete (2017). La indicada cesión
8 comprende la totalidad de las derechos del cedente
9 sobre las participaciones por reservas revalorización
10 del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de
11 tal manera que el cedente al enajenar dichas
12 participaciones lo hace con todos los derechos,
13 ventajas y privilegios, sin reservase ninguno de ellos
14 para sí. **CUARTA. CUADRO DE DISTRIBUCION DEL**
15 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** Como consecuencia de
16 la cesión y transferencia de participaciones y reforma
17 de estatutos que hoy se realiza, el cuadro distributivo
18 del capital social de esta compañía queda conformado
19 de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
DIANA YADIRA RODRIGUEZ PAREDES	1000	1.000
MARIBEL DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PAREDES	9000	9.000
TOTAL	10000	10.000

22 **QUINTA. ACEPTACION.-** El cesionario en forma libre
23 y voluntaria declara que acepta la cesión y
24 transferencia de participaciones por así convenir a sus
25 intereses. **SEXTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El
26 precio y la forma de pago fijado por las partes por el
27 total de las participaciones materia de la presente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura, será de \$1000,00 MIL DOLARES
2 AMERICANOS pagaderos al momento de la suscripción
3 de la presente. El cesionario manifiesta que recibe las
4 participaciones materia del presente contrato legal y
5 debida forma renuncian a cualquier reclamación en el
6 futuro por este concepto. **SEPTIMA.**
7 **CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente
8 escritura comparecen con el objeto de dejar su
9 consentimiento y aceptación de la cesión y
10 transferencia de participaciones. **OCTAVA. ACTOS**
11 **PUBLICOS.-** Previa la inscripción de la presente
12 escritura en el Registro Mercantil se sentará las
13 anotaciones al margen de la matriz de la escritura
14 pública de constitución de la compañía **MARVASEP**
15 **CIA. LTDA.** Usted señor Notario se servirá agregar por
16 su parte las demás cláusulas de estilo que sean
17 necesarias para la correcta validez de esta escritura
18 pública.-" Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
19 escritura pública, la misma que se encuentra firmada
20 por el Abogado Alex Santiago Navarrete M., Abogado
21 profesional con matrícula número siete mil quinientos
22 veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
23 la celebración y otorgamiento de la presente escritura
24 se observaron los preceptos legales que el caso
25 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
26 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
27 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 GABRIEL ORLANDO LÓPEZ GAVILÁNEZ

7 C.C. No. 240002179

8

9

10

11 MARIBEL DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PAREDES

12 C.C. No. 0702544650

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100085790

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAVILANEZ GABRIEL ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILEMA RAMOS PATRICIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: LOPEZ B GABRIEL MARCELINO

Nombres de la madre: GAVILANEZ G FLOR AMERICA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-042-72470



178-042-72470

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100085790

Nombre: LOPEZ GAVILANEZ GABRIEL ORLANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-042-72474



170-042-72474

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Registro Quinto - D.M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702549650

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ PAREDES MARIBEL DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA RODRIGUEZ VINCENTT FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: RODRIGUEZ JOSE

Nombres de la madre: PAREDES NORIS

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-N° 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-642-72514



173-642-72514

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702549650

Nombre: RODRIGUEZ PAREDES MARIBEL DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALOE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 176-042-72517



176-042-72517

Dr. Santiago Guerrero Ayala

Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quito - D. M. Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MARVASEP CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de Marzo del 2017, a las 10H00 de la mañana, en estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 116 y 118 de la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, decidida por la totalidad del capital social y reunida en las oficinas de la compañía, ubicado en la Francisco Namiña Oe1-125 y Galo Plaza Lasso, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, bajo la Presidencia AD-HOC de la señora Maribel de los Ángeles Rodríguez Paredes, y los socios Gabriel Orlando López Gaviláñez y Diana Yadira Rodríguez Paredes quienes instalan la Junta General señalada. Actúa como Secretario AD-HOC de la Junta General de la compañía el señor Pablo Javier Sánchez Sosa, quien da constancia de que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios integrantes de la compañía son los señores Maribel de los Ángeles Rodríguez Paredes, propietario de ocho mil participaciones de un dólar cada una, el señor Gabriel Orlando López Gaviláñez propietario de mil participaciones de un dólar cada una y la señora Diana Yadira Rodríguez Paredes, propietaria de mil participaciones de un dólar cada una.

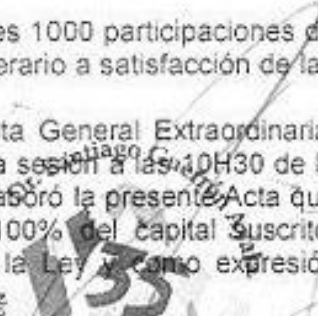
Toma la palabra el señor Gabriel Orlando López Gaviláñez, socio de la compañía y pone a consideración de la presente Junta General y como único punto del orden del día el siguiente: 1) Pone a consideración la salida de socio y cesión de sus participaciones que son el 10% de la compañía esto es 1000 participaciones, de un dólar cada uno que dan 1000.00 dólares americanos.

La señora Diana Yadira Rodríguez Paredes manifiesta que no está en la posibilidad de adquirir las participaciones, por lo cual deja a consideración de la señora Maribel de los Ángeles Rodríguez Paredes la cual manifiesta que está de acuerdo en adquirir las 1000 participaciones al señor Gabriel Orlando López Gaviláñez.

De conformidad con el único objeto acordado para la Junta General Extraordinaria, resuelta por la totalidad del capital social, los socios entran a considerar el asunto de la salida de socio y cesión de participaciones, la misma que es aceptada por unanimidad, por lo cual: El socio Gabriel Orlando López Gaviláñez por sus propios derechos ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera:

A la señora Maribel de los Ángeles Rodríguez Paredes 1000 participaciones de un dólar cada una, los cuales serán pagados en numerario a satisfacción de las partes.

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta General Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital social, se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana. Previamente a la clausura de la sesión se elaboró la presente Acta que la aprueban todos los socios, que representan el 100% del capital suscrito, quienes proceden a suscribir la misma, conforme a la Ley y como expresión




conjunta y por lo mismo unánime de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y de todo lo acordado en ello.



Maribel de los Ángeles Rodríguez Paredes
Presidente AD-HOC



Gabriel Orlando López Gavilánez
Socio



Diana Yadira Rodríguez Paredes
Socio



Pablo Javier Sánchez Sosa
Secretario AD-HOC





Factura: 002-002-000043216



20171701035C06253

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C06253

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y PARTIDA DE MATRIMONIO MARGINADA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE AGOSTO DEL 2017, (17:30).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 210008579-0

LOPEZ GAVILANEZ GABRIEL ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR LAS NAVES LAS NAVES
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PATRICIA ELENA GAVILEMA RAMOS



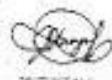

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
LOPEZ B GABRIEL MARCELINO

APellidos y Nombres de la Madre
GAVILANEZ G FLOR AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-09-21

V1333M1242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2025 ABRIL 23/17

003
CANTON

005 - 108
NÚMERO

2100085790
CEDULA

LOPEZ GAVILANEZ GABRIEL ORLANDO
APellidos y Nombres

PIDACHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




CAS **TRANSFORMACIÓN** **2017**

CIUDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO AGREGITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA C/

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
original exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario
Notario Titular de Quito - D. M. Quito

02 AGO 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

070254965-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ PAREDES
MARIBEL DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS
ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
VINCENTE FRANCISCO
MOLINA RODRIGUEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROYECCIÓN Y CANTIDAD**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES NORIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-30

033482244

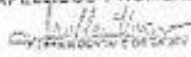


CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

CNE

070254965-0
CÉDULA

Rodriguez Paredes Maribel de los Angeles
APELLIDOS Y NOMBRES

CNE **2017**

CUIDADANÍA (C)

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y POR EL ALANZADO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE CONTINIO

VÁLIDO POR 30 DÍAS

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario

02 AGO 2017

Dr. Santiago Guerrero Ayala

35

Notario Titular Quinto - D. M. Quinto



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000559 - 80

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GABRIEL ORLANDO LOPEZ GAVILANEZ, nacido en ECUADOR, provincia de BOLIVAR, cantón LAS NAVES, parroquia LAS NAVES el 21 DE ENERO DE 1979 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 2100085750 domiciliado en QUITO LA VICENTINA, de estado civil DIVORCIADO hijo de GABRIEL MARCELINO LOPEZ B y FLOR AMERICA GAVILANEZ O.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PATRICIA ELENA GAVILEMA RAMOS, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHIMBACALLE el 9 DE FEBRERO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión SECRETARIA con cédula/pasaporte No. 1714113840 domiciliada en QUITO LA VICENTINA, de estado civil DIVORCIADO hija de ANGEL EDUARDO GAVILEMA y MARIA ROSARIO RAMOS.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN. EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONJUGAL SERA: PATRICIA ELENA GAVILEMA RAMOS C.C 1714113840.

Firma del Delegado
CARLA GABRIELA CARRASCO GÓMEZ

Arístides Rodríguez

testigo
MARIBEL DE LOS ANGELES RODRIGUEZ
PASTOR


Firma de la contratante
PATRICIA ELENA GAVEIRA RAMOS



testigo
SANTO FRANCISCO MOLINA RODRIGUEZ


Firma del Contrayente
GABRIEL ORLANDO LOPEZ DAVILA

23 MAR 2017

1982

SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
CUTO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015
☐ MATRIMONIO FUERA DE LA ZONA DE REGISTRO CIVIL
☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

REGISTRACIÓN DE NEGOCIO

ARABICA CATO 1102 REPENSE 44 DE 2018

№: 018290

SECRET

0000610499

Figure 1. The effect of the concentration of the polymer on the gelation time of the polymer solution.

[illegible]

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, de fecha 8 de enero del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: GABRIEL ORLANDO LOPEZ GAVILANEZ y PATRICIA ELENA GAVILEMA RAMOS. Documento que se archiva con el No. 2016-115. Quito, 25 de enero del 2016, Siter No. 116363. NUT-2016-190799. oga.



23 MAR 2017

No. 1082

Formulario de registro notarial con campos para: Fecha, Lugar, y otros datos. Incluye una sección de 'OBSERVACIONES' y una sección de 'FOLIOS' con un recuadro para el número de folios.

El presente documento se archiva con el No. 2016-115. Quito, 25 de enero del 2016, Siter No. 116363. NUT-2016-190799. oga.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P02577

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA

3 COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES,

4 OTORGADA POR: GABRIEL ORLANDO LOPEZ GAVILANEZ,

5 A FAVOR DE: MARIBEL DE LOS ANGELES RODRIGUEZ

6 PAREDES, sellada y firmada en Quito a, dos de agosto del

7 dos mil diecisiete.- P.R.R.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MARVASEP CIA. LTDA., otorgada por MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO y OTROS; de fecha diez y ocho de febrero de dos mil cinco, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por GABRIEL ORLANDO LÓPEZ GAVILANEZ, a favor de MARIBEL DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ PAREDES, sellada y firmada en la Notaría Trigésima Quinta del cantón Quito, el dos de agosto de dos mil diez y siete. Quito, veinte y uno de agosto de dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000050796



20171701007001537

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007001537

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017. (8:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MARVASEP CIA. LTDA., OTORGADA POR MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1091

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ SOSA PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710908151
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR GABRIEL ORLANDO LÓPEZ GAVILANEZ, A FAVOR DE MARIBEL DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PAREDES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2577

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1012
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /02/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARVASEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 813 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/04/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

